

# INICIATIVA

QUE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CHIHUAHUA.

DIRIGIO

AL SOBERANO CONGRESO

SOLICITANDO

SE DESECHE LA MOCION

RELATIVA A QUE SE RESTABLEZCA EN LA REPUBLICA

LA EXTINGUIDA COMPANIA

LLAMADA DE JESUS.

CHIHUAHUA.

Imprenta del Gobierno a cargo  
de Cayetano Ramos.

1841.



ESTADO DE HISTORIA

of

Res  
4  
07

# INICIATIVA

QUE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CHIHUAHUA

DIRIJO

AL GOBIERNO CONGRESO

SOLICITANDO

SE DESHECHE LA MOCIÓN

RELATIVA A QUE SE REESTABLEZCA EN LA REPUBLICA

LA EXTINGUIDA COMPAÑIA

DE LA COMPAÑIA DE JESUS.

CHIHUAHUA



Imprenta del Gobierno de Chihuahua

1891

[Redacted area]

# SEÑOR.

**C**on asombro ha sabido esta Junta Constitucional que tres individuos del seno de V. Soberanía han apoyado una proposición del Pbro. Mendizabal y hecho iniciativa en solicitud del restablecimiento de la compañía de Jesus en la República; sin atender quizá uno y otros á los embarazos que semejante medida pudiera oponer con el tiempo á la conservacion de la paz y del orden público, á los progresos de la civilizacion, á la libertad y aun á la misma independencia, que con tan costosos sacrificios adquirió la nacion mexicana, despues de once años de una lucha obstinada y sangrienta, en que perdió lo mas florido de sus hijos.

No debe olvidar esta Junta, y sobre este punto llama muy particularmente la atencion de V. Soberanía, que hace poco tiempo apareció en la escena politica un mexicano indigno de tal nombre, proponiendo como único medio de salud para México la adopcion de un príncipe extranjero; y si bien esta atrevida tentativa tuvo un éxito desgraciado y provocó la indignacion nacional de la manera mas esplicita, este resultado se debió al modo terminante con que el patrono de las monarquias D. José María Gutierrez Estrada, emitió sin emboso una opinion que en el mismo hecho de atacar las instituciones republicanas, heria en lo mas sensible la fibra de una inmensa mayoría de mexicanos libres é ilustrados. Entonces sin rodeos y por el camino mas corto se predicó en favor de un monarca; pero afortunadamente la inspiracion magna del genio que preside siempre los destinos de la República, se apogó tan luego como se vió aparecer, sin dejar en pos de sí otros resultados, otros sentimientos, que los de indignacion y desprecio hacia la persona del que sin pudor ni vergüenza tuvo la temeridad de proponer á los mexicanos una indeleble ignominia.

Sofocado en su cuna tan detestable proyecto, era de esperar que sus promovedores volvieran á la carga por muy distintas vias, pertrechados de armas mas formidables y con la resolucion firme y decidida de no atacar cara á cara si no por los flancos y de un modo lento y simulado. ¡Y que medio mas apropiado para la consecucion de sus miras liberticidas, que el restablecimiento de una sociedad cuya historia dice todo lo que se debe esperar de su influjo y ensanches? No es Sr. un temor infundado el que aconseja á esta Junta que eleve su voz hasta V. Soberania; previene todos los males que los Jesuitas deben acarrear, y no alcanza á distinguir un solo bien por el que se hiciese tolerable su restablecimiento. ¡Que error tan craso seria suponerlos adecuados para la instruccion publica! La generacion que va á sucedernos tiene ecsigencias que jamas satisfará cumplidamente la compania de Jesus y seria una cosa monstruosa, una anomalia, inconcebible ver á mediados del siglo 19 monopolizar la educacion de una juventud que es toda nuestra esperanza para el porvenir, en manos de unos hombres cuyas tendencias ya sea por el espiritu de cuerpo, ya por otras razones que estan al alcance de todos los que saben apreciar el sistema representativo, han sido, son y seran siempre en favor del despotismo y en oposicion abierta con los progresos del entendimiento humano y de la libertad civil. ¡Cual es sinó el origen de nuestros males presentes y de ese porvenir que nos asusta? La educacion Jesuitica de nuestros padres transmitida hasta nosotros y que ellos recibieron de sus mayores.

Pues si conocemos el mal; si la esperiencia de lo pasado nos habla al corazon; ¡para que insistir en aquellos errores adoptando los mismos principios, si deben darnos resultados idénticos? No Sr. ya que por una desgracia lamentable somos nosotros lo que ser no quisieramos, que nuestros hijos, sean lo que deben ser: removamos pues con empeño todos los obstáculos que se presentan á embarazar la consecucion de tan grandioso objeto, y no vasia esta Junta en asegurar que el mas formidable de todos seria el de los Jesuitas.

A pesar de la ruita infalible á que nos conduciria la ley que se pretende arrancar á V. Soberania no duda esta Junta que el abatimiento en que yace la instruccion pública, será una arma temible que se juegue con destreza para ponderar la necesidad de proveer al remedio de este mal de primer orden, ecsajerando hasta un término indefinido las ventajas de la enseñanza que los Jesuitas deben proporcionar; mas la misma Junta advierte que la Francia, Inglaterra y otras potencias de ambos mundos, pueden presentarse hoy

como modelos de ilustracion sin atribuir la parte principal de sus portentosos adelantos á la Compania de Jesus. Ni se diga que en el pais clásico de la libertad que lo es el Norte America subsiste y se propaga esta religion, por que sus leyes religiosas y el limitado circulo de poder personal, á que estan reducidos neutralizarán toda tendencia dirigida contra sus instituciones ó su gobierno, el cual consolidado de antemano cuenta con el poder fisico y moral de la sociedad entera. Tampoco se debe dar importancia á palabras comedidas: á pronósticos lisongeros: á ideas afectadas de libertad y de aparente sumision; pero ni aun á ofrecimientos solemnes ó estipulaciones terminantes de renunciar á determinadas pretenciones, teniendo presente los resultados que esperimentó Francia por haberlos admitido el año de 1561, bajo la condicion de dejar el nombre de Jesuitas, de someterse á los Obispos del Reyno y renunciar á los privilegios que las bulas Pontificias les concedian, cuyas condiciones violaron antes de cuatro años.

Se opondrá en su favor que una sociedad que va á reconstituirse no debe inspirar recelos, ya por ser poco numerosa al principio ó ya tambien por que la vigilancia del gobierno estará alerta y pronta á sofocar en su origen cualquiera demacia; pero esto no es exacto, por que á proporcion que el tiempo transcurra, el número de los asociados ha de ir en aumento; y las autoridades tampoco podrian dedicarse esclusivamente á espiar las operaciones secretas de una corporacion que guarda mucha semejanza con la mazoneria y siempre el mal seria tardio, es verdad; pero seguro. ¡Cual es entonces la verdadera mira, cual el objeto ostensible de restablecer la orden Jesuitica? No el de consagrarla á la enseñanza de la juventud, por que ya manifestó esta Junta que el veneno se oculta en la misma medicina. Menos puede pretestarse la administracion del pasto espiritual, la predicacion de la moral sublime de Jesucristo, y la conservacion y decoro del culto en los templos del Dios vivo, por que esto seria hasta cierto punto ofensivo á nuestro Clero, que con pequeñas exepciones sacadas de entre la clase mas elevada, es ilustrado, tolerante, lleno de caridad y virtudes; es el ornamento en fin de la República mexicana y un constante é infatigable operario en la viña del Sr.

¡Cuan funesto seria dejar á nuestra posteridad por herencia un cáncer en el seno de la República, que desarrollandose mas y mas cada dia reclamara al fin la triste, pero imperiosa necesidad de ocurrir al fierro, ó al fuego para estirparlo! por que es fuerza convenir en que ese habia de ser el final resultado, si repasamos con alguna critica la historia de los Jesuitas y si atendemos igualmente al célebre proceso que jamas ha sido contradicho ni obje-

rado victoriosamente por sus mas apasionados defensores: á ese proceso por el cual la Europa entera y el Vaticano de consuno, fulminaron el terrible anatema contra la Compañia de Jesus en el pasado siglo.

La Junta Sr. citará en corroboracion de cuanto lleva espuesto el testimonio de hombres eminentemente sabios, virtuosos y de una piedad religiosa sin tacha, circunstancias que no pueden hacerlos sospechosos de parcialidad. El Padre Juan de Mariana, Jesuita Español en su discurso *de las enfermedades de la Compañia*, despues de lamentar los desórdenes de ella, casi desde su cuna, pronostica como una consecuencia de los mismos, su inevitable ruina, y los traductores que continuaron la historia *Ecce*. del Abate Ducloux, dicen á continuacion „Hémos extendido en este testimonio del docto Mariana, porque (aunque trata de sus cosas particulares) manifiesta el origen y raiz de todos los males que dióen motivo á la total extincion de los Jesuitas y que los hicieron perjudiciales al estado. Los mismos traductores mas adelante dicen. „Pero esta empresa (la destruccion de la Compañia de Jesus) reservada para el siglo 18, porque en él llegó al colmo el exceso y la falta de subordinacion de los Jesuitas, se vió concluida de todo punto en el año de 1773.”

El Cesar Pedro el grande, los extrañó de todos sus dominios por varias razones y poderosos motivos que tuvo para ello. En el año de 1723 el Rey de Portugal, por las causas que son bien varias, los expelió de su Reyno, reservando tan solo tres Jesuitas, Alejandro, Matos y Malagrida, para ser sentenciados segun sus delitos y así quedaron desterrados de Portugal. En Francia tuvieron la misma suerte, y por último, en España el año de 1767 el Rey Católico bien informado de los desórdenes de estos Padres y de lo perjudiciales que eran á sus estados, examinando bien á fondo este negocio y con la madurez y meditacion que en España se acostumbra, tuvo á bien expedir una real órden al Fxmo. Sr. Conde de Aranda, Presidente del Consejo de Castilla, en que valiendose de los terminos mas comedidos y sin expresar las causas, se previene su espulsion, cuya medida omite trascibir esta Junta por no cansar la atencion de V. Soberania así como por evitar que se crean cuestionables unas verdades de que nadie duda. Iguales motivos impiden la traslacion de otros muchos párrafos en que con los mas vivos colores se retrata á los Jesuitas y se aplauden con razones apoyadas todas en una sana y juiciosa crítica, las medidas que tomaron los Soberanos de Europa y S. S. Clemente XIV. para su total extincion.

El sabio y virtuoso Obispo que fué de Minas Mr. de Pradt en un escrito luminoso publicado bajo el titulo del Jesuitismo antiguo

y moderno, nada deja que desearse con respecto á lo que fueron, son, y deberan ser los Jesuitas donde quiera que la debilidad ó un ciego error dé cabida: el silencio contra sí recuerdo de lo pasado, y seria una impolitica, una temeridad, introducir este nuevo elemento de discordia para resucitar peligros de que por un efecto de la Providencia nos vemos libres.

Ultimamente, como nada se omite en casos análogos al presente que pueda conducir al fin deseado, la guerra de los barbaros con sus particularidades ¿quien duda Sr. que no sea un pretexto para inclinar á V. Soberania en favor del restablecimiento que se solicita? Un periódico de estos Departamentos asegura que no se olvidó este alhago; ¿pero por ventura importan algo tan estudiados medios, cuando en sentido contrario hablan la razon y la experiencia? En el siglo pasado lo mismo que ahora, las tribus indigenas conservaron su estado salvaje, sublevandose alternativamente y experimentando las vicisitudes de la guerra. Sin la defensa de los pueblos apoyada en un considerable número de tropas bien asistidas, aquellos enemigos se hubieran adueñado del pais y estendido su vandalismo hasta el interior de la República, no obstante la presencia de los Jesuitas y sus grandes riquezas que antes que benéficas eran un verdadero mal para la sociedad. Luego si causas iguales producen resultados de la misma especie, ¿donde están esas utilidades para Chihuahua y los demas Departamentos del interior, anunciadas con tan sonorosos aparatos? Es necesario fijar bien la cuestion relativa á la guerra de los bárbaros, para no fundar esperanzas en locuciones apasionadas; y aunque la Junta podria dar extension á este punto de vital interes, emitió ya su juicio anticipadamente haciendo consistir la salvacion del Departamento, en los auxilios pecuniarios que ha solicitado y en el aumento de la poblacion, objeto de leyes generales, segun las observaciones que la misma Junta hizo al proyecto sobre reformas de la Constitucion.

Por todo lo espuesto y por que la repetida Junta cree de su deber impedir, por todos los medios posibles, los males que sobrevendran al Departamento que representa con restablecer la compañia de Jesus, pide á V. Soberania provea: *no haber lugar á la solicitud de los tres señores Diputados en apoyo del permiso que impetra el Pbro. Mendizabal.*

Sala de sesiones de la Junta Departamental de Chihuahua. Julio 1.º de 1841.—Señor.—*Pedro Olivares*, presidente.—*Luis Zuñiga*—*Joaquin Ignacio de Arellano*.—*José Berri Zuñiga*.—*Bernardo Revilla*.—*José Antonio Mucharráz*.—*Antonio Gomez del Campo*.—*Juan Negrete*, Srío.

Es copia Chihuahua Julio 7 de 1841.—*Pedro Olivares*, P.—*Juan Negrete*, Srío.